



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

Boletín N°2132

8 de marzo de 2019

- 🕒 Importaciones de crudo a España enero 2019
- 🕒 El precio de gasolina se mantiene y gasóleo sube por octava semana
- 🕒 La Agencia Tributaria plantea sistema puntos para empresas cumplidoras
- 🕒 El Gobierno descarta subasta renovables pese a las presiones del sector
- 🕒 El sueño del vehículo autónomo se frena en Salón del Automóvil Ginebra
- 🕒 La producción industrial crece un 1,8% interanual en enero



## Importaciones de crudo a España enero 2019



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado las importaciones de crudo a España correspondiente al mes de enero de 2019.

Las importaciones de crudo registran 5.896 kt (-9,4% vs. enero 2018)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## El precio de gasolina se mantiene y gasóleo sube por octava semana



El precio de la gasolina se mantuvo invariable en la última semana y el del gasóleo subió un 0,83%, con lo que este último combustible encadena ocho semanas de aumentos, según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE).

El litro de gasolina sigue en 1,25 euros y el del gasóleo ha alcanzado los 1,22 euros, un céntimo más que en la semana anterior.

Esta semana llenar un depósito medio de gasolina de 55 litros cuesta 68,75 euros, mientras que hacerlo con gasóleo supone 67,10 euros.

Desde comienzos de año, la gasolina ha subido un 6,02% y el gasóleo, un 7,96%.

Con respecto a la misma semana de 2018, el precio de la gasolina se ha encarecido un 1,87% y el gasóleo, un 7,30%.

Desde los valores máximos que alcanzaron los carburantes en septiembre de 2012, los precios están un 17,87% más baratos en el caso de la gasolina y un 15,57% en el del gasóleo.

Ambos marcaron su récord la semana del 3 de septiembre de 2012, cuando se situaron en 1,522 y 1,445 euros, respectivamente

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

## La Agencia Tributaria plantea sistema de puntos para empresas cumplidoras

El director general de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, ha planteado este martes "una especie de sistema de puntos" para empresas cumplidoras que determinaría la obtención de la calificación de sujeto pasivo certificado, en el marco de la futura modificación de la gestión del IVA comunitario.

Durante su intervención en el Congreso de compliance tributario organizado por Thomson Reuters, Gascón ha explicado que las instituciones europeas se están planteando la figura del sujeto pasivo certificado, que obtendrían las empresas consideradas buenas cumplidoras tributarias y que, por ello, que no tendrían que soportar el IVA en las compras intracomunitarias, algo que sí tendría que hacer el resto de compañías.

De establecerse esta norma, habría que precisar qué requisitos tendría que cumplir una empresa para certificarse en su país, entre las que, según Gascón, podrían figurar la solvencia, el estar al corriente de las obligaciones tributarias o contar con un sistema de gestión fiscal.

Así, ha planteado un sistema que diera puntos por contar con un código de buenas prácticas tributarias, informes de transparencia voluntarios o estar adscrito al suministro inmediato de información (SII) del IVA, de manera que al alcanzar una puntuación mínima determinada se obtuviera la consideración de sujeto pasivo certificado.

En su intervención, Gascón ha abordado los sistemas de "compliance" o autorregulación de cumplimiento tributario, que en su opinión debe completarse con la clarificación por parte de la administración tributaria de los criterios a aplicar.


En el caso español, esta colaboración entre empresas y administración pasa por el foro de grandes empresas -que ya ha elaborado un código de buenas prácticas que podría adaptarse para pymes y autónomos- y el foro de asesores y profesionales tributarios Gascón también ha abogado por permitir que

se puedan alcanzar acuerdos en la vía económico-administrativa y en la contencioso-administrativa, así como por mejorar las líneas de información y asistencia y la conciencia cívico-tributaria.

El presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), José Antonio Marco, ha reconocido como objetivo final reducir al máximo la litigiosidad, al tiempo que ha reconocido que los tribunales no prestan un servicio "correcto", ya que la escasez de recursos les impide resolver en plazo.

Por su parte, el magistrado del Tribunal Supremo Isaac Merino ha puesto el foco en la "actuación concreta" del contribuyente derivada del plan de "compliance" a la hora de cumplir con la legalidad tributaria, más que en la existencia del plan en sí.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

## El Gobierno descarta una subasta renovables pese a las presiones del sector

Una de las consecuencias del adelanto electoral y la disolución de las Cortes que más lamentan las empresas eléctricas (grandes y pequeñas) es la imposibilidad de que se pueda convocar una nueva subasta de renovables este año. Entre las medidas del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética del que tomó nota el Consejo de Ministros del 22 de febrero junto al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) figura la adjudicación de 3.000 MW anuales hasta 2030.

Una nueva capacidad renovable que sustituirá a la producción con carbón (que habrá desaparecido totalmente en ese año) y a las cuatro de las siete centrales nucleares ahora en funcionamiento en España, cuyo cierre está previsto también en ese horizonte (más de 4.000 MW), según figura en el PNIEC.

Hasta el momento, se han celebrado tres subastas, una en 2016 y dos en 2017, en las que se adjudicaron 8.000 MW a través de un mecanismo muy contestado entre las empresas del sector, ya que no se utiliza en ningún otro país del mundo. Concretamente, se subastaba un incentivo a la inversión realizada a lo largo de la vida de la planta.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#) 



## El sueño del vehículo autónomo se frena en el Salón del Automóvil Ginebra

La expectativa de un futuro en el que los vehículos circularán sin conductor se ha frenado por las dudas en el sector automotriz unidas a algunos accidentes en pruebas, y ello se refleja en el actual Salón del Automóvil de Ginebra, donde las compañías han pasado de la euforia a la prudencia.

El veterano salón centroeuropeo, que celebra su 89ª edición del 7 al 17 de marzo, muestra vehículos parcialmente automatizados en casi todas las marcas, como el Toyota Mirai (alimentado con hidrógeno) o el eléctrico Polestar 2 desarrollado por la sueca Volvo.

Sin embargo, ambos modelos se enfocan sobre todo en sistemas de ayuda al conductor y en ningún caso lo sustituyen por completo, explica a Efe el ingeniero mecánico Francois Guichard, de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE).

"Podremos ver pronto en las autopistas vehículos con conducción automática que puedan ayudar al conductor a relajarse cuando la situación esté bajo control, en ciertas circunstancias, y en el futuro esas situaciones serán cada vez más", destacó el experto de la UNECE, un organismo que trabaja en la regulación tecnológica de estos coches.

Estos vehículos, identificables porque suelen tener un radar en su parte delantera (donde habitualmente está el logotipo del vehículo) y una cámara con sensor junto al retrovisor interior, podrían conducir solos en situaciones sencillas o repetitivas, como un atasco, pero alertarían al conductor en caso de urgencia.

"Todas las marcas tienen la estrategia de dar tiempo libre a los conductores (...) para acceder por ejemplo al correo electrónico o las noticias en una pantalla del vehículo, pero si éste encuentra un problema debe notificarlo a través de ella para que quien conduzca responda lo antes posible", subrayó Guichard.

UNECE, que colabora con el Foro Mundial para Armonización de las Regulaciones de Vehículos, organiza en el salón un simposio sobre conducción autónoma en el que se analiza la regulación tecnológica y legal necesaria para desarrollar este nuevo sector que está intentando pasar de la utopía fantástica a la realidad.

"El progreso técnico fue muy rápido en los comienzos pero ahora tenemos la impresión de que todo va más lento, porque estamos en la parte en la que el vehículo debería valerse por sí mismo y eso es más complicado de manejar". señaló el ingeniero.

"En el último año hemos visto un aterrizaje de las expectativas: en los cuatro o cinco anteriores todos anunciaban que en dos o tres años todo estaría automatizado. Tokio por ejemplo predecía que en sus JJOO de 2020 habría flotas de vehículos autónomos, pero todo se ha parado", añadió a Efe el portavoz de UNECE, Jean Rodríguez.

"A raíz de una serie de accidentes se ha visto que no se podía acelerar tanto, que debía tenerse en cuenta la complejidad del asunto y que requiere tiempo", recalcó.

La industria se encuentra actualmente, coinciden los técnicos, en un momento en el que los vehículos pueden automatizar tareas como la aceleración o el frenado, y en menor medida la dirección que se controla con el volante (aunque marcas como Tesla están más avanzadas en ello).

Lo que sí está cambiando en el subsector de la conducción autónoma es la mayor entrada de las marcas tradicionales del motor, tras unos comienzos en los que firmas externas al sector (como Google o Baidu) eran las que llevaban la batuta.

"Los constructores tradicionales han despertado y están invirtiendo cifras multimillonarias, y además hay muchos acuerdos de cooperación entre éstos y empresas de programación o telecomunicaciones", señaló Rodríguez.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## La producción industrial crece un 1,8% interanual en enero



La producción industrial española registró en enero un avance del 1,8% interanual, tras haber cerrado 2018 con el crecimiento más tenue de los cinco últimos años, según los datos publicados este viernes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Corregidos los efectos estacionales y de calendario (diferencia de días hábiles entre un año y otro), el índice de producción industrial (IPI) aumentó el 2,4% entre enero de 2018 y de 2019, gracias en su mayor parte al empuje de los bienes de equipo y la energía.

Los avances anuales en la serie original y en la corregida del IPI -que mide la evolución de la actividad productiva de las ramas industriales de la economía española sin incluir la construcción- contrastan con los retrocesos del 4,2 y del 5,9% registrados respectivamente en diciembre.

Además, este impulso en el comienzo de 2019 tiene lugar después de que la producción industrial española registrara en 2018 un avance medio del 0,8%, lo que refleja un claro frenazo en el crecimiento registrado en 2017 (2,9%), 2016 (1,6%), 2015 (3,3%) y 2014 (1,5%), que pusieron fin a tres años de descensos.

El buen comienzo del año se debe a que cuatro de los cinco grandes sectores presentaron tasas anuales positivas, destacando los aumentos de los bienes de equipo (4,4%) y la energía (2,3%). El único que descendió fue el de bienes de consumo duradero (-0,4%).

Sólo en enero, la producción industrial avanzó el 3,4% respecto de diciembre, una vez corregidos los efectos estacionales y de calendario, lo que contrasta con el descenso del 1,2% que se registró en el último mes de 2018.

Se trata de la mayor subida mensual en más de dos años y responde a que todos los sectores presentaron tasas mensuales positivas, lideradas por los bienes de consumo duradero, que avanzaron un 6,1%, y los bienes de equipo, que subieron el 5,2%.

Destacan los avances logrados en ramas como la fabricación de productos informáticos y electrónicos, así como de maquinaria, ambos superiores al 10%, aunque también hubo ramas con retrocesos mensuales, lideradas por la extracción de antracita, hulla y lignito.

Por comunidades, y volviendo a tasas anuales, la producción industrial aumentó respecto a enero de 2018 en doce comunidades autónomas y disminuyó en las otras cinco.

Los mayores incrementos se produjeron en Navarra (7,7%), Madrid (6,6%) y Castilla-La Mancha (4,7%), mientras que los mayores descensos fueron los de La Rioja (6,3%), Baleares (5%) y Extremadura (3,2%).

**FUENTE:** EFECOM

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



**Aviso jurídico**



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.